

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: MI CARTERA RENTA FIJA SOBERANA, FI

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005148452. **ISIN:** ES0107944003

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 0,00% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha aplicado en su gestión criterios financieros y extra financieros con el objetivo de integrar la sostenibilidad en las inversiones. Para ello se han empleado elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno, con el fin de obtener una visión más completa de los activos donde invierte, teniendo en consideración, entre otros aspectos, las siguientes características ASG (ambiental, social y de gobernanza):

- Cuidado del Medio Ambiente (corresponde a la A en el ámbito ASG): análisis del compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más respetuosas con el entorno, cambio climático, recursos naturales, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.

- Criterios sociales (corresponde a la S en el ámbito ASG): fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.
- Buen gobierno y ética empresarial (corresponde a la G en el ámbito ASG): fomento de buenas prácticas del consejo en términos de estructura y funcionamiento, junto con el correcto funcionamiento de sistemas y procesos para gestionar los riesgos y garantizar la transparencia corporativa y la ética empresarial.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Se ha cumplido con el criterio de calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora en el análisis de dichos subyacentes, establecido en un mínimo de un A- en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG). El rating ASG medio de los activos con rating en la cartera a 31 de diciembre de 2022 es de A+.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica al no haber informe periódico anterior.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, se ha llevado a cabo el seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, incluyendo los indicadores de la tabla 1 y dos de los indicadores opcionales de las tablas 2 y 3 de las RTS, para hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este Fondo pueden causar hacia el exterior. De acuerdo a las posiciones recogidas en las políticas de la gestora, así como los estándares de referencia que guían su actividad, la gestora eleva la prioridad de los indicadores relacionados con cambio climático, además de los relacionados con diversidad de género en el consejo, la violación de normas internacionales y la exposición a armamento controvertido. Esta información se integra en las herramientas de gestión para que esté disponible y se tenga en cuenta en la toma de decisiones de inversión, a través de diferentes posibles acciones, entre otras engagement, rebalanceo de carteras mediante el ajuste de las posiciones que más contribuyen al indicador del PIA para poder mitigarlo, limitación del aumento de posición o en última estancia desinversión.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de PIAS han sido proporcionados por proveedores de datos externos. SAM ha desarrollado una metodología que le permite realizar un look-through de su cartera de manera agregada, de tal forma que sea posible identificar aquellas entidades que estén teniendo un peor desempeño para cada indicador de PIAS. Se ha realizado un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato, para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:
31/12/2021 -
31/12/2022

Las principales inversiones del Fondo en los que se invierte a 31 de diciembre de 2022 son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
FRANCE (GOVT OF) 0 25/11/29(EUR)	Sector Público - Otros	4,26%	FR
FRANCE (GOVT OF) 0 25/03/24(EUR)	Sector Público - Otros	3,98%	FR
ITALY (REPUBLIC OF) 0.5 01/02/26 (EUR)	Sector Público - Otros	3,75%	IT
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 0 31/05/24 (EUR)	Sector Público - Otros	3,72%	ES
FRANCE (GOVT OF) 0.75 25/05/28(EUR)	Sector Público - Otros	3,53%	FR
BUNDES OBLIGATI ON 0 18/10/24 (EUR)	Sector Público - Otros	3,22%	DE
FRANCE (GOVT OF) 1 25/11/25(EUR)	Sector Público - Otros	3,18%	FR
SPAIN (KINGDOM OF) 0 31/01/27 (EUR)	Sector Público - Otros	3,12%	ES
BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND 0 15/08/29(EUR)	Sector Público - Otros	3,03%	DE
BUONI POLIENNALI DEL TES 1.75 01/07/24(Sector Público - Otros	2,96%	IT
DBR 4.25 04/07/39 (EUR)	Sector Público - Otros	2,65%	DE
ITALY (REPUBLIC OF) 1.75 30/05/24 (EUR)	Sector Público - Otros	2,63%	IT
BUNDESREPUB. DEUTSCHLAND 0 15/08/26(EUR)	Sector Público - Otros	2,57%	DE
BELGIUM KINGDOM 3.0 22/06/34 (EUR)	Sector Público - Otros	2,56%	BE
GERMANY (FEDERAL REPUBLIC OF) 1.3 10/27	Sector Público - Otros	2,56%	DE



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionada con la sostenibilidad es de al menos el 51% del

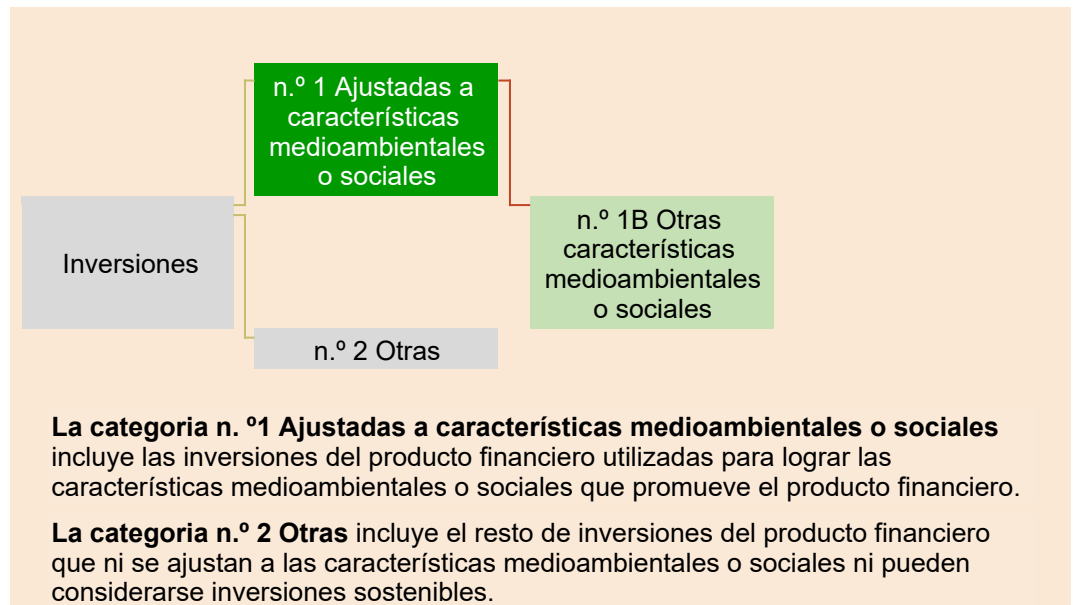
patrimonio del Fondo de acuerdo con los criterios ASG recogidos en el anexo de Sostenibilidad con la información precontractual de este Fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

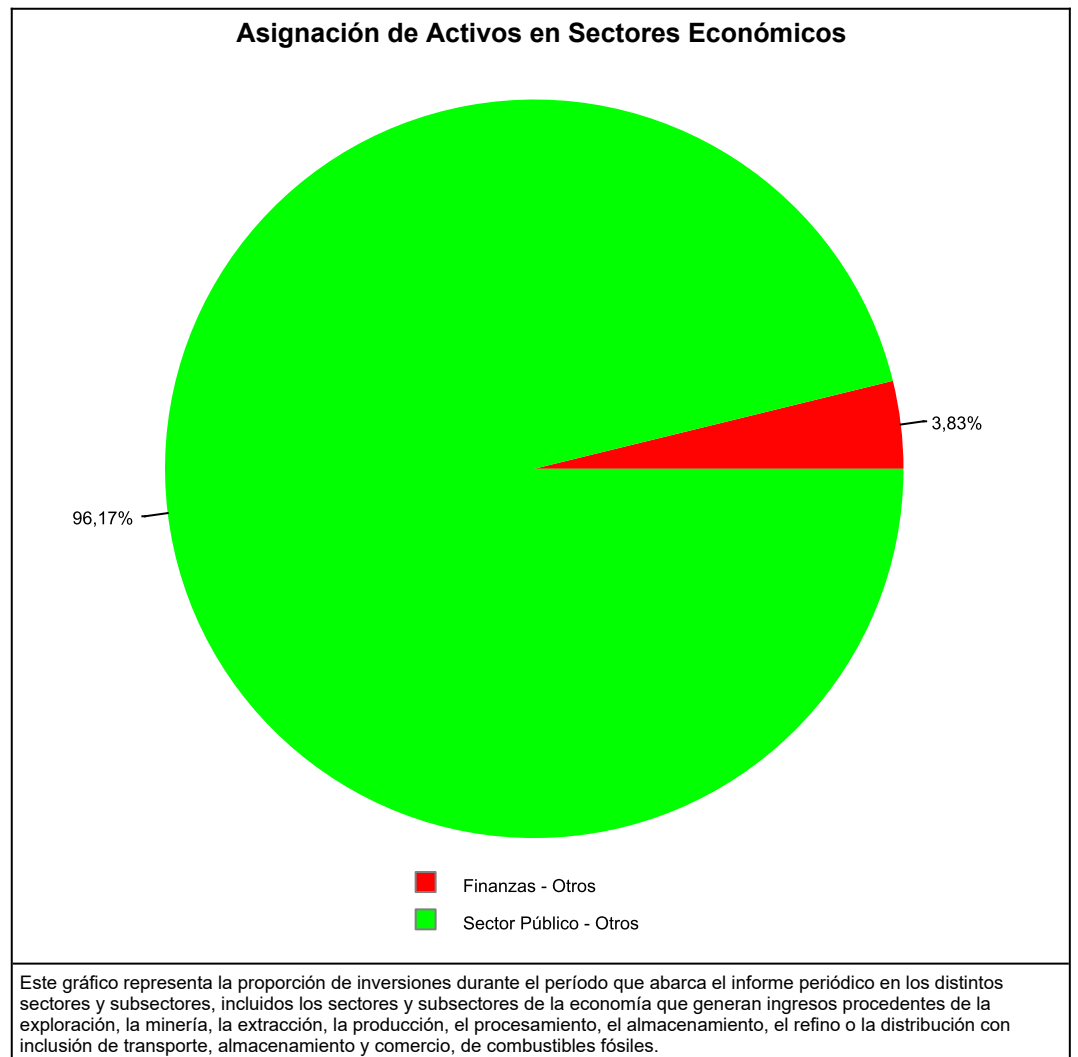
El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a 31 de diciembre de 2022:

- Se cumple con el mínimo del 51% del patrimonio del Fondo tiene invertido en activos de contado e IIC que cumplan con los criterios ASG previamente descritos. Dentro de la parte de inversión directa de contado están incluidos todos los activos de renta fija pública y/o privada, así como activos monetarios (incluyendo depósitos) en la cartera del Fondo que estén permitidos por la política de inversión del Fondo. A 31 de diciembre de 2022, este porcentaje es de 96,18%.
- Se cumple con el máximo del 49% del patrimonio del Fondo en otras inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles, pero que cumple con unas salvaguardas mínimas.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores económicos en los que se invierte a 31 de diciembre de 2022 son:



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El porcentaje de inversiones totales que se indica en la gráfica 2 no tiene en cuenta una posible exposición a deuda soberana de las posiciones de las IICs subyacentes en cartera.

No aplica.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil En la energía nuclear

No:

¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

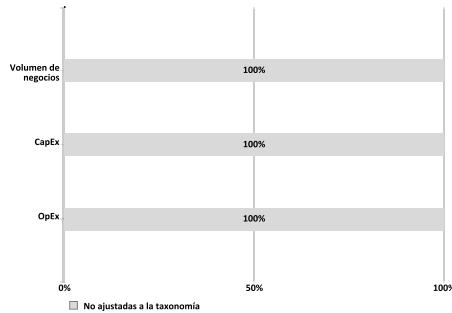
negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

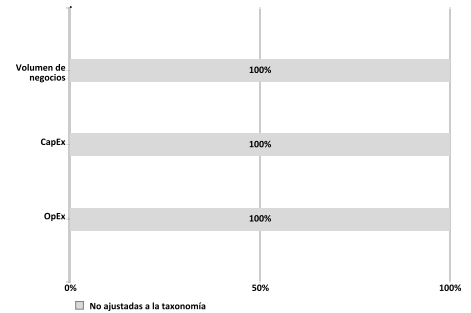
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa 5,3% de las inversiones totales.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica al no haber informe periódico anterior.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones que se incluyen en el apartado “nº 2 Otras” no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el Fondo, y su propósito es el de inversión, contribuir a la gestión eficiente de la cartera, proporcionar liquidez y un propósito de cobertura.

La Gestora establece unas salvaguardas ambientales o sociales mínimas para no causar un perjuicio significativo, como la consideración de los principales incidencias adversas, o la exclusión de actividades no alineadas con las características ambientales y/o sociales del Fondo. Los activos que pueden considerarse en esta categoría son los siguientes:

- Activos de inversión directa de contado que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos del proveedor utilizado por la Gestora y que no puedan ser consideradas inversiones sostenibles (i.e.: bonos verdes, sociales, etc.). Estos activos cumplen los criterios de exclusión del Fondo, asegurando así unas salvaguardas mínimas.

- IIC que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos y que no puedan ser clasificadas como IIC del art. 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088. Dentro de los procedimientos de selección de IIC se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Otros activos de contado distintos de los señalados anteriormente (i.e.: ETC) que estén permitidos por la política del Fondo y para los que se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa ordinaria del Fondo (i.e.: garantías de derivados, etc.).

Adicionalmente, para las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resulta de aplicación los procedimientos descritos para la promoción de las características ASG.

En este caso la Gestora tiene establecido procedimientos para verificar que dichos instrumentos no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el Fondo, pudiendo utilizarse dichos instrumentos con la finalidad de cobertura y de gestión eficiente de la cartera del Fondo de inversión como elemento diversificador y de gestión del Fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

La Gestora ha aplicado los siguientes criterios excluyentes y valorativos descritos en la estrategia de inversión, para selección de las inversiones para la promoción de características ambientales, y/o sociales:

- Criterios excluyentes:

Se han excluido los activos de inversión directa de contado de emisores no alineados con la promoción de la sostenibilidad, o que no respeten ciertos valores desde el punto de vista ASG. Se han excluido, entre otros, emisores cuyo negocio está mayoritariamente orientado a actividades relacionadas con el armamento controvertido, así como los combustibles fósiles no convencionales y la generación eléctrica a partir del carbón y minería de carbón.

Además, se han excluido del universo de inversiones aquellas compañías en las que se han identificado controversias consideradas críticas en materia medioambiental, social o de gobernanza. Adicionalmente, para el caso de la renta fija pública, se han excluido las emisiones con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales, basándose en cualquiera de los dos siguientes indicadores:

1. Democracy Index: Indicador que determina el rango de democracia de 167 países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. En una escala de 1 a 10 puntos, se excluyen los países que están por debajo de 6 puntos y se corresponden con regímenes híbridos y autoritarios.
2. Estudio Freedom in the World: Indicador que mide el grado de democracia y libertad política en todos los países y en los territorios más importantes en disputa de todo el mundo en una escala de 3 niveles (“No libre”, “Parcialmente libre” y “libre”), se excluyen aquellos países calificados como “No libres”.

- Criterios valorativos:

Se ha cumplido con el criterio de calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora en el análisis de dichos subyacentes, establecido en un mínimo de un A- en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG).

No obstante, se han podido considerar dentro de las inversiones que cumplen con las características ambientales o sociales que promueve la IIC, como excepción:

1. Los casos de un emisor sin calificación ASG o que no cumpliera con los indicadores ASG establecidos en la estrategia de inversión, pero que tengan inversiones que puedan ser consideradas inversiones sostenibles, y en concreto emisiones de dicho emisor que puedan ser calificadas como bono verde, social o sostenible, estas emisiones podrían formar parte del universo de activos que promueven las características ASG del Fondo, tras la validación previa de la Gestora, de conformidad con su metodología de análisis propia.

2. Y en el caso de IIC, aquellas que, aunque no se le haya asignado un rating ASG por la Gestora sean IIC que promuevan características ASG. (IIC consideradas art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088 y/o que tengan como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 conforme con el Reglamento (UE) 2019/2088)).



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?***

No aplica.